

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GENERAL CAMPOS – ENTRE RÍOS



ORDENANZA N° 087 – 2014

DESÍGNESE DÍA DE LA BANDERA UNIVERSAL DE LA MÚSICA

SANCIONADA: 23 DE ABRIL DE 2014



General Campos, 23 de Abril de 2014.-

ORDENANZA Nº 087 – 2014

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL CAMPOS SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: Designase como “**Día de la Bandera Universal de la música**”, el “ **22 de diciembre**”, día en que fue presentada y oficializada como tal por la Sociedad de Autores y Compositores (SADAIC).

Artículo 2º: Gestionar ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la adopción de éste emblema como Bandera Universal de la Música, aún no obtenido.

Artículo 3º: Declarar de interés ésta fecha, instando al Área de Cultura Municipal realizar eventos conmemorativos en la misma.

Artículo 4º: Publíquese, regístrese, envíese copia a los organismos que correspondan y archívese.